



Montemorelos, Nuevo León a 01 de octubre de 2021

**El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León emite la siguiente:**

**CONVOCATORIA No. 04/2021**

Para ocupar el cargo de Profesional de Proyecto del Proyecto Plagas de los Cítricos

Con fundamento en los artículos 1°, 5° fracciones I y XVIII, 6° fracción XXV del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como en cumplimiento a los numerales; Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Séptimo fracción I y fracción II inciso a) y Septuagésimo Noveno del Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado Nuevo León y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Nuevo León, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

<b>Nombre del Puesto:</b>	<b>Profesional de Proyecto Plagas de los Cítricos</b>			
<b>Sueldo</b>	<b>Salario mensual Bruto: \$ 19,500.00 (Diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)</b>	<b>Número de Vacantes:</b>	<b>1</b>	
<b>Adscripción del Puesto:</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León			
<b>Sede:</b>	Estado de Nuevo León			
<b>Requisitos Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;</li><li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;</li><li>• Disponibilidad para viajar;</li><li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li></ul>			
<b>Requisitos Técnicos</b>	Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.			

Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.

C.P. 67580

Tel. (01) 826 267 19 88

cesavenl@yahoo.com.mx

www.cesavenl.org.mx



**I. Requisitos generales:**

- a) Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con cédula profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable de al menos un año y manejo de equipos de trabajo;
- d) Manejo de herramientas computacionales, y
- e) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

**II. Requisitos específicos:**

- a) En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad;

**Principales funciones y actividades**

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades.
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo.
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso el Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones.
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo.
- VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el Programa de Trabajo respectivo.
- VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad.
- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo.
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.

**Documentación a presentar**

- Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.
- I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).
  - II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).
  - III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).
  - IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento.
  - V. Acta de Nacimiento.
  - VI. Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - VII. Cartilla Liberada (solo varones)
  - VIII. Identificación oficial vigente con fotografía.
  - IX. Licencia de manejo vigente.
  - X. Solicitud de empleo con fotografía.



XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal)

XII. Carta de no inhabilitación (consultar en <https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-deinhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-noexistencia-de-sancion/SFP2826>)

No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.

### Recepción documental

Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 11 de octubre de 2021 de 9:00 a 17:00 horas. en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicado en: Carretera a General Terán km. 12.5 Montemorelos, Nuevo León, C.P. 67580, o vía correo electrónico a [cesavenl@yahoo.com.mx](mailto:cesavenl@yahoo.com.mx). El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 14 de octubre de 2021. Enviar archivo adjunto único (un solo archivo) con nombre del participante en formato PDF con tamaño máximo de 10 MB, la documentación ordenada conforme al orden de requisitos, incluyendo en el cuerpo del correo en asunto, el puesto mencionado de acuerdo a la convocatoria.

### Examen de conocimientos

El examen de conocimientos será el día lunes 18 de octubre de 2021 a las 11:00 horas en las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicado en Carretera a General Terán KM. 12.5, Montemorelos Nuevo León. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso. La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará la revisión documental y curricular, así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados. La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de México notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular, así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 20 de octubre de 2021.

### Temario

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma 26-12-2017  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117\\_261217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf)
2. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, última reforma 15-17-2016.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFSV.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf)
3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609038 &fecha=28/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038 &fecha=28/12/2020)  
<https://normateca.agricultura.gob.mx/acuerdo-670>

Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.  
C.P. 67580

Tel. (01) 826 267 19 88  
[cesavenl@yahoo.com.mx](mailto:cesavenl@yahoo.com.mx)  
[www.cesavenl.org.mx](http://www.cesavenl.org.mx)



4. Campaña contra plagas de los cítricos (Fichas Técnicas y Manual Operativo)

- <https://www.gob.mx/senasica/documentos/plagas-reglamentadas-de-los-citricos-110863>
- <https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-plagas-reglamentadas-de-los-citricos-69755>
- <https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-reglamentadas-de-los-citricos>

**Entrevista** La entrevista se llevará a cabo el día 20 de octubre a las 11:00 hrs en las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicado en Carretera a General Terán km 12.5, Montemorelos, Nuevo León.

**Resultados y criterios de evaluación** El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:

Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista
60	10	10	20

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 8.0 en escala de 0 a 10.  
 II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

**Notificación de resultados** El 25 de octubre se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 29 de octubre de 2021.

**Declaración del concurso desierto** El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:  
 I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria.  
 II. No hay aspirantes que superen la etapa documental.  
 III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.  
 IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.  
 En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

	Etapa	Fecha
<b>Calendario del concurso</b>	Publicación de la Convocatoria	01 de octubre de 2021
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 11 de octubre de 2021
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	14 de octubre de 2021
	Presentación del examen de conocimientos	18 de octubre de 2021
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	A más tardar el 20 de octubre de 2021
	Entrevista	20 de octubre de 2021
	Notificación del nombre del candidato ganador	25 de octubre de 2021
	Inicio de labores del candidato ganador	29 de octubre de 2021



Preciso mencionar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del año 2020 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nuevo León, no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado. Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos (826) 267-19-88, 267-14-07, o al correo [cesavenl@yahoo.com.mx](mailto:cesavenl@yahoo.com.mx).



Ing. Isidoro Martín Ruiz Gómez  
El Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal  
del Estado de Nuevo León

Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.  
C.P. 67580

Tel. (01) 826 267 19 88  
[cesavenl@yahoo.com.mx](mailto:cesavenl@yahoo.com.mx)  
[www.cesavenl.org.mx](http://www.cesavenl.org.mx)